

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 41

Fecha Estado: 30/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220120016000	Ordinario	JOSE MANUEL RODRIGUEZ BURITICA	MAURICIO ENRIQUE BURITICA	Auto cumplase lo resuelto por el superior QUE DECLARO DESIERTO EL RECURSO DE APELACION	29/09/2020		
05001310302120200002400	Verbal	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LUIS ELCONIDES VALENCIA AGUIRRE	Auto ordena oficiar A LA EPS SURA	29/09/2020		
05001310302120200008200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR DE JESUS CARDONA TABARES	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA ANGELA MARÍA ZAPATA BOHORQUEZ	29/09/2020		
05001310302120200013600	Verbal	MARIO ALBERTO PAREJA MENDOZA	JULIA BEATRIZ MURILLO AGUDELO	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA SARA CADAVID GARCÍA	29/09/2020		
05001310302120200013700	Conflicto de Competencia	URBANIZACION CAPRI PH	NAZLY MERCEDES CARDONA CASTRO	resuelve conflicto de competencia DETERMINAR QUE LA COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO CORRESPONDE AL JUEZ DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN- REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL MENCIONADO DESPACHO JUDICIAL PARA QUE ASUMA EL CONOCIMIENTO DEL MISMO- ORDENAR QUE POR LA SECRETARÍA SE INFORME LO ACÁ DECIDIDO, AL JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE.	29/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIO (A)